

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil quince (2015), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

- No.794-15 Ayo Prado **LAILA DENISE DOS SANTOS MADRID**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.795-15 Fabrega **KARELIA MASIEL GONZALEZ DÍAZ**, Solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.796-15 Mtcell **VERÓNICA JUDITH ALTAMIRANO PIMENTEL**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.797-15 Ayo Prado **ANA ROSA MORENO GUILLÉN**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.798-15 Fabrega **ANGELICA PATRICIA SOLIS AVENDAÑO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.799-15 Mtcell. **KARLA YANETH VELEZ BARRIOS**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.800-15 Ayo Prado **FANIA DAMAYRA ARAUZ AVENDAÑO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.801-15 Fabrega **ASTRID SABAH RAMOS URRIOLA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.802-15 Mtcell. **ARIS NORIEL PITTÍ CHAVEZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.803-15 Ayo Prado **MARTÍN SANTAMARÍA CASTILLO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.804-15 Fabrega **PABLO ANTONIO BASO GONZALEZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

